



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351

REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 25 AGO 2022

Nº 00273

Expediente Nº 14.157/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.157/2021 en el que, mediante Nota Nº 0743/21, el Ing. Iván David Ezequiel RAMOS solicita su inscripción en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, con tema de tesis denominado RECICLADO DE PANELES SOLARES PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON VALOR TECNOLÓGICO; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. RAMOS postula como Director y Codirector de Tesis, al Dr. Ing. Roberto Pablo OROSCO y al Ing. Edgardo Ling SHAM, respectivamente, quienes prestan conformidad a tal efecto y cuyos currículums vitae obran incorporados en autos.

Que la Directora del Centro de Investigación y Desarrollo en Materiales Avanzados y Almacenamiento de Energía de Jujuy (CIDMEJu), Dra. Victoria FLEXER, y la Directora del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI-CONICET), Dra. Elsa Mónica FARFANTORRES, expresan su conformidad para que el Ing. Iván David Ezequiel RAMOS realice, en las instalaciones de dichos establecimientos, las actividades propias de la etapa experimental que le demande el cursado del Doctorado.

Que el Departamento de Posgrado emite el correspondiente informe, enumerando la documentación presentada por el solicitante y señalando que cumple con todos los requisitos administrativos.

Que el profesional cuenta con el título de grado universitario exigido por el Artículo 8º del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE POSGRADO DE DOCTORADO EN INGENIERÍA, aprobado por



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351

REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 00273**

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente Nº 14.157/2021

Resolución FI Nº 129-CD-2020, ratificada por Resolución CS Nº 227/20, obrando incorporada en autos copia certificada de su diploma de Ingeniero Químico, expedido por la Universidad Nacional de Jujuy.

Que, en cumplimiento del Artículo 9º del citado Reglamento, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con los Dres. Carlos CADENA y Álvaro Yamil TESIO –como expertos en el tema de tesis-, recomienda la aceptación de la inscripción en la Carrera de Posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, con el Plan de Trabajo obrante a fs. 30/44 de autos.

Que el Artículo 10 de la normativa aplicable establece que *"el Consejo Directivo resolverá respecto de la aceptación (o no) de la inscripción del aspirante y emitirá la resolución correspondiente"*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 170/2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2022)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir de la fecha del presente acto administrativo, la inscripción del Ingeniero Químico Iván David Ezequiel RAMOS (D.N.I. Nº 36.225.358), en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 129-CD-2020 y ratificado por Resolución CS Nº 227/20, con Tema de Tesis, Dirección y Codirección que a continuación se detallan:

**N° 00273**

Expediente N° 14.157/2021

Tema de Tesis: RECICLADO DE PANELES SOLARES PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON VALOR TECNOLÓGICO

Director de Tesis: Dr. Ing. Roberto Pablo OROSCO

Codirector de Tesis: Ing. Edgardo Ling SHAM

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Ing. Iván David Ezequiel RAMOS, para la elaboración de la Tesis Doctoral cuya denominación se acepta por el Artículo que antecede, el cual obra incorporado a fs. 30 a 44 del Expte. N° 14.157/2021.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer al Ing. Iván David Ezequiel RAMOS que, a partir del momento de su notificación fehaciente, se encuentra comprendido en las disposiciones contenidas en el Artículo 38 del Reglamento de la Carrera, como consecuencia de lo cual deberá *"abonar un arancel de inscripción, al iniciar la carrera, y cuotas mensuales de marzo a diciembre de cada año, hasta la presentación del Trabajo de Tesis"*.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Ing. Iván David Ezequiel RAMOS que su condición de Doctorando, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 1º del presente acto administrativo, conlleva el conocimiento y aceptación del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE POSGRADO DOCTORADO EN INGENIERÍA, aprobado por Resolución N° 129-CD-2020, ratificada por Resolución CS N° 227/20.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a las Secretaría Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Iván David Ezequiel RAMOS; al Dr. Ing. Roberto Pablo OROSCO y al Ing. Edgardo Ling SHAM, en sus caracteres de Director y Codirector de Tesis, respectivamente; al CIDMEJu y al INIQUI-CONICET; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.157/2021

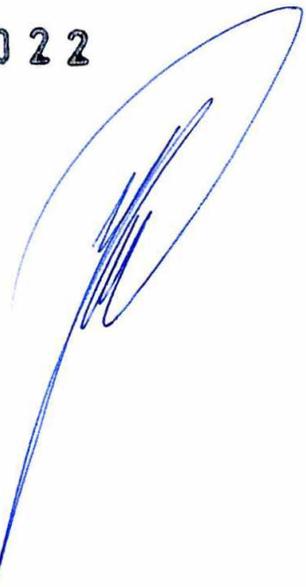
Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.



FMF

RESOLUCIÓN FI **N° 00273** -CD- **2022**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa